



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1270 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 20 DIC 2012

**VISTO:** El Informe N° 1144-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 581449-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 212-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-PWMB, y la Liquidación del Contrato de Ejecución Obra N° 646-2011/ORA de la Obra "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa - Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica", que consta de 356 folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 646-2011/ORA, de folios 210 al 214, previo Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 02-2011/GOB.REG.HVCA/CEP – por Decreto de Urgencia N° 54-2011 Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO HUANCAVELICANOS ASOCIADOS suscribieron contrato para la ejecución de la obra "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa - Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica" por el monto ascendente a S/.1'923,812.88 (Un Millón Novecientos Veintitrés Mil Ochocientos Doce con 88/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 25 de junio del 2012, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra conformada, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 708-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de folios 561, de fecha 17 de julio del 2012, ha recepcionado la referida obra, mediante Acta de fecha 28 de agosto del 2012, de folios 204 al 205;

Que, con Carta N° 011-2012/ITG.C.G. EIRL-HVCA/ADM, de folios 346, de fecha 27 de Octubre del 2012, la Empresa Contratista CONSORCIO HUANCAVELICANOS ASOCIADOS, representado por Isabel Tutaya Garma, presentó al Supervisor de Obra el Arq. Benigno Nino Soto Cabello, el expediente de la Liquidación del Contrato de obra para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 019-2012-SUPERVISION/ARQBNSC, de folios (347 al 349), de fecha 15 de noviembre del 2012, el Supervisor de Obra el Arq. Benigno Nino Soto Cabello, transfiere la Liquidación Final de la Obra con pronunciamiento favorable, concluyendo que existe un saldo en contra del contratista por el importe de S/.12,296.85 consecuentemente recomienda su aprobación correspondiente;

Que, con Informe N° 263-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/efcc, de folios 351, de fecha 20 de noviembre del 2012, el Ing. Eduardo F. Canchari Carbajal, Monitor de la obra previa evaluación y revisión de los documentos ratifica el pronunciamiento emitido por el supervisor de obra, precisando que existe un saldo a favor de la entidad por el importe de S/.12,296.85; por su parte, la Liquidador Financiero CPC. Percy William Mayhua Bernardo luego de practicada la verificación contable al contrato de obra en los Reportes SIAF, mediante Informe N° 212-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, de folios (352 - 354), de fecha 22 de Noviembre del 2012, concluye que se tiene un saldo a favor de la entidad por el monto de S/.12,296.85 (Doce mil doscientos noventa y seis con 85/100 nuevos soles), que corresponde a la valorización final de obra; en tal sentido deviene pertinente aprobar la liquidación del contrato de la obra mencionada vía acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1270 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 DIC 2012

Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación del Contrato de Obra, “Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa - Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica”, ejecutada por la Empresa contratista CONSORCIO HUANCAVELICANOS ASOCIADOS, siendo la liquidación final del contrato de obra por un monto de ascendente a S/. 1'923,812.88 (Un Millón Novecientos Veintitrés Mil Ochocientos Doce con 88/100 nuevos soles), conforme al siguiente detalle:

### DATOS GENERALES:

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Unidad Ejecutora                   | : 001 Región Huancavelica–Sede   |
| Proyecto                           | : “Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa – Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica” |
| Modalidad de Ejecución             | : Contrato (Suma alzada)   |
| Fuente de Financiamiento           | : Recursos ordinarios  |
| Presupuesto Base                   | : S/. 1'953,843.91 (folio 344)   |
| Presupuesto según Contrato         | : S/. 1'923,812.88   |
| Presupuesto Ejecutado              | : S/. 1'911,516.03   |
| Responsable Ejecución de obra      | : CONSORCIO HUANCAVELICANOS ASOCIADOS  |
| Responsable Residencia de Obra     | : Ing. Miguel Escobar Ramos  |
| Responsable Supervisor de Obra     | : Arq. Benigno Nino Soto Cabello   |
| Fecha de Inicio de Obra            | : 29 de diciembre del 2011.  |
| Fecha de Término de Obra Progr.    | : 25 de junio del 2012   |
| Fechas de Término Real de Obra     | : 25 de junio del 2012.  |
| Plazo de Ejecución de Obra         | : 180 días calendarios   |
| Acta de Recepción de Obra          | : 28 de agosto del 2012  |
| Ubicación                          | : Localidad los Ángeles de Ccarahuasa  |
| Distrito                           | : Acoria   |
| Provincia                          | : Huancavelica   |
| Departamento                       | : Huancavelica   |
| Año Presupuestal                   | : 2012   |
| Resolución aprobación Exp. Técnico | : Resolución Gerencial Regional N° 126-2011/GOB. REG.HVCA/GRI  |

**ARTICULO 2°.- INDICAR** como saldo en contra de la Empresa contratista





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1270 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 DIC 2012

CONSORCIO HUANCAVELICANOS ASOCIADOS, la suma de S/. S/.12,296.85 (Doce mil doscientos noventa y seis con 85/100 nuevos soles) por concepto de la liquidación final, de acuerdo a la Hoja de Resumen de Liquidación Económica de la Obra presentado por el Contratista y aprobado por el Supervisor y Monitor de Obra así como se deberá proceder con efectuar la devolución de la carta de fiel cumplimiento, previo del depósito del saldo establecido a favor de Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- PRECISAR**, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que luego de quedar aprobada o consentida la presente liquidación culmina definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la Empresa contratista CONSORCIO HUANCAVELICANOS ASOCIADOS, para los fines de Ley..

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Miguel Angel Garcia Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

